



**Universidad de Valladolid**

Servicio de Relaciones Internacionales

**VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y  
POLÍTICA LINGÜÍSTICA**

**CONVOCATORIA PROVISIONAL DE BECAS DE COLABORACIÓN Y  
FORMACIÓN**

El Vicerrectorado de Internacionalización y Política Lingüística convoca:

**3 Beca de colaboración y formación para el Servicio de Relaciones Internacionales:**

- **1. E. Ingenierías Industriales (Sede Paseo del Cauce)**
- **2. Casa del Estudiante. Servicio de Relaciones Internacionales. Sección estudiantes extranjeros**

**Procedimiento para solicitar una beca de colaboración:**

Para facilitar el procedimiento de solicitud de Beca de Colaboración el Vicerrectorado de Internacionalización y Política Lingüística ha previsto que los estudiantes soliciten la beca a través de la página web del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad en la siguiente dirección: <http://www.relint.uva.es/Registro/becasColaboracion/index.asp>

**Plazo y entrega de solicitudes:**

Es muy **importante** imprimir la solicitud y presentarla una vez firmada, junto con el resto de la documentación en el Registro General de la Universidad de Valladolid (Palacio de Sta. Cruz, Plaza de Sta. Cruz nº 8), o en los Registros Auxiliares de la Casa del Estudiante y los Vicerrectorados de los Campus de Palencia, Segovia y Soria. También podrán presentarse en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, transitoriamente vigente en virtud de lo dispuesto en la Disposición derogatoria única, punto 2 in fine de la Ley de 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid **hasta 19 de febrero de 2018**.

- La ayuda está sujeta al Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas
- Los beneficiarios serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social

**Dotación económica:**

- E.U. Ingeniería Industrial (Sede Paseo del Cauce): **144€mes (dos horas diarias)**
- Casa del Estudiante: **237 €mes (tres horas diarias)**

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: [relint@uva.es](mailto:relint@uva.es) / [esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es](mailto:esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es) · <http://www.relint.uva.es>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MNBXbK7Gd4UzbnjgxtatbEQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Ramón González García - Vicerrector de Internacionalización y Política Lingüística	Firmado	06/02/2018 09:13:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=MNBXbK7Gd4UzbnjgxtatbEQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=MNBXbK7Gd4UzbnjgxtatbEQ==</a>		



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0161-6A6B-FABA\*0039-35DC. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JOSE RAMON GONZALEZ GARCIA actuando como: VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA a fecha: 06/02/2018 10:19:26



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0161-6A6B-FABA\*0039-35DC. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JOSE RAMON GONZALEZ GARCIA actuando como: VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA a fecha: 06/02/2018 10:19:26



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

**Duración de la beca:** Desde su resolución hasta el **30 de septiembre de 2018**.

### **Solicitantes:**

Estas becas están dirigidas a **estudiantes que durante el año académico 2017-18 estén cursando dos últimos años de grado (deberán haber superado al menos el 50% de los créditos que integren los respectivos planes de estudio), Máster o que vayan a realizar el proyecto fin de carrera o TFG**. Es requisito imprescindible tener un nivel de **inglés B2**.

### **Documentación a presentar:**

- Impreso de solicitud.
- Fotocopia DNI.
- Curriculum Vitae, debidamente acreditado.
- Certificación Académica
- Resguardo de matrícula.
- Acreditación de conocimiento de idiomas, conocimiento de informática y otros méritos.

### **Selección del becario:**

La preselección se realizará conforme a la siguiente valoración:

#### **1.- Expediente académico: (máximo 5 puntos)**

- Desde 10,000 de nota media hasta 8,000: 5 puntos
- Desde 7,999 de nota media hasta 6,000: 4 puntos
- Desde 5,999 de nota media hasta 4,000: 2 puntos
- Desde 3,999 de nota media hasta 2,000: 1 punto
- Inferior a 2,000 de nota media: 0 puntos

#### **2.- Dominio del inglés: (máximo 5 puntos)**

- Nivel C1: 5 puntos
- Nivel B2: 4.5 puntos
  - FIRST
  - IELTS (entre 5,5 y 6)
  - TOEFL (entre 87 y 109)
  - TOIEC (entre 785 y 944)
  - EOI (Avanzado 2)
  - Aula Multimedia (Niveles 17-18)
  - Centro de Idiomas UVA (nivel 9)
  - On Line (nivel 10)
  - Certificado B2 del Centro de Idiomas de la UVA
  - Estudiantes de grado en estudios ingleses (Inglés Instrumental III y IV)
  - Movilidad Erasmus con asignaturas impartidas en Inglés
  - Curso de preparación al FIRST
  - B2 del Marco Común Europeo
  - APTO B2 Examen Idioma Beca Erasmus

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA  
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748  
E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MNBXbK7Gd4UzbnjgxtatbEQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Ramón González García - Vicerrector de Internacionalización y Política Lingüística	Firmado	06/02/2018 09:13:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=MNBXbK7Gd4UzbnjgxtatbEQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=MNBXbK7Gd4UzbnjgxtatbEQ==</a>		





## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

### 3.-Conocimiento de informática (máximo 5 puntos):

Entre 5 y 4 puntos: Conocimientos adquiridos en la titulación (se recogerá más información en la entrevista)

4 puntos: Conocimientos Office y herramientas utilizadas en Relaciones Internacionales (se recogerá más información en la entrevista)

3 puntos: Conocimiento básico/usuario (se recogerá más información en la entrevista)

### 4.-Otros méritos: (máximo 5 puntos)

Se considerarán los siguientes:

- Otros idiomas: Francés, italiano, portugués y alemán:
  - o B2 o superior: 5 puntos
  - o B1: 3,5 puntos
  - o Básico: 2 puntos
- Otros idiomas: 1 punto
- Experiencia programas internacionales/Estancia en universidades extranjeras:
  - o Erasmus/internacional estudios: 4 puntos
  - o Erasmus/Internacional prácticas: 3 puntos
  - o I.P.: 3 puntos
- Programa Mentor: 2 puntos
- Conocimiento de la dinámica y organización universitaria: Actividades de colaboración: 2 puntos

### 5.-Entrevista personal: (máximo 5 puntos)

Se valorará la motivación e interés en participar, la disponibilidad horaria (horario de mañana), la posibilidad de incorporarse antes del inicio del curso, flexibilidad para realizar su tarea en cualquier Centro de la Universidad de Valladolid, capacidad de comunicación y trato con el público.

**Obligaciones del becario:** el becario acordará con el Coordinador de Relaciones Internacionales el plan de trabajo y horario para la **colaboración y formación en tareas relacionadas con la gestión de Programas Internacionales**, facilitando la compatibilidad con sus estudios.

Si en el proceso selectivo algún candidato queda como suplente, podrá ser requerido para cualquier vacante de los Servicios de Relaciones Internacionales de los distintos centros.

Al final del proceso, el becario deberá presentar una **memoria** que será supervisada por su tutor/a.

**RÉGIMEN JURÍDICO:** La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en estas bases y, supletoriamente, por lo dispuesto en las Bases Reguladoras de las Becas de Colaboración propias, para el alumnado de la Universidad de Valladolid matriculado en Estudios de Grado y Máster Oficial, en el marco de programas de formación desarrollados dentro de su estructura organizativa, aprobadas por Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2017, Bocyl nº 213, de 7 de noviembre.

Estas becas serán incompatibles con las becas en proyectos de investigación de la propia Universidad de Valladolid, con las becas de estudiantes en departamentos universitarios, convocadas por el Ministerio con competencia en materia de educación universitaria, así como con cualquier otra beca o ayuda concedida por cualquier Administración o entidad pública o privada, con la misma finalidad.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA  
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748  
E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es>

Código Seguro De Verificación:	MNBXbk7Gd4UzbnjgxtatbEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Ramón González García - Vicerrector de Internacionalización y Política Lingüística	Firmado	06/02/2018 09:13:06
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=MNBXbk7Gd4UzbnjgxtatbEQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=MNBXbk7Gd4UzbnjgxtatbEQ==</a>		



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 0161-6A6B-FABA\*0039-35DC. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JOSE RAMON GONZALEZ GARCIA actuando como: VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA a fecha: 06/02/2018 10:19:26



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

La participación en la convocatoria solicitando la beca supondrá la plena aceptación por el solicitante de las bases de la misma y la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Universidad de Valladolid de acuerdo con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, con el fin de la correcta gestión de las mismas. Los datos personales facilitados por el estudiante quedarán incorporados en el fichero de la Universidad de Valladolid denominado "ESTUDIANTES", de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica y en el Reglamento de Protección de datos de carácter personal de la Universidad de Valladolid aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 24 de julio de 2001.

Los solicitantes pueden ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos remitiendo escrito a la Secretaría General de la Universidad, de conformidad con lo previsto en la disposición de creación de dicho fichero (Resolución de la Universidad de Valladolid, de 19 de julio de 1994 – BOE" nº 186, de 5 de agosto-, modificada por Resolución Rectoral de 20 de mayo de 2011 – "BOCYL" nº 117, de 17 de junio-)

### RESOLUCIÓN DE LAS BECAS:

**A partir del 19 de febrero de 2018 se publicará en la sede electrónica de la Universidad de Valladolid y en la página web de Relaciones Internacionales un listado de los candidatos preseleccionados para la realización de una entrevista, previa a la selección definitiva de los mismos, indicando el día, hora y lugar donde se realizará la misma.**

La resolución de las becas se hará pública en un plazo no superior a 3 meses, desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid, incluyendo la lista de becarios y la de suplentes, por orden de puntuación. Asimismo, podrá consultarse a título informativo en la web del Servicio de Relaciones Internacionales. El Servicio de Relaciones Internacionales comunicará por correo la concesión de las becas a los interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.)

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

**EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y  
POLÍTICA LINGÜÍSTICA**

Fdo.: José Ramón González García

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA  
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748  
E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MNBXbK7Gd4UzbnjgxtatbEQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Ramón González García - Vicerrector de Internacionalización y Política Lingüística	Firmado	06/02/2018 09:13:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=MNBXbK7Gd4UzbnjgxtatbEQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=MNBXbK7Gd4UzbnjgxtatbEQ==</a>		

